



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXX Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-Octubre 1984

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXXVI Reunión



INDEXED

Tema 13 del programa provisional

CD30/6 (Esp.)
31 julio 1984
ORIGINAL: INGLES

EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000: MARCO Y
FORMATO COMUN

Uno de los puntos de la agenda de la 37a Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra del 7 al 17 de mayo de 1984 fue la revisión del progreso alcanzado en la instrumentación de las estrategias de salud para todos en el año 2000 (SPT/2000). Consecuentemente, la Asamblea adoptó la Resolución WHA37.17, por medio de la cual se solicita a los Gobiernos Miembros que otorguen la más alta prioridad a la monitoría y evaluación de las estrategias de SPT/2000, particularmente en lo que respecta a que "refuercen aún más la capacidad de gestión de sus sistemas de salud, incluyendo la producción, análisis y utilización de la información necesaria". Los Delegados a la Asamblea recalcaron que lo anterior no necesariamente implica sistemas complejos, sino apropiados y efectivos. Se solicitó que la OMS y las Regiones se aseguren de proporcionar a los países "apoyo intensivo, apropiado y debidamente orientado" al respecto.

En ocasiones previas, las Asambleas Mundiales han solicitado firmemente a los Países Miembros que preparen planes de acción para la monitoría y evaluación de sus propias estrategias, dirigidos a alcanzar la meta de SPT/2000.

El Comité Global de Programas--que incluye personal de los niveles de decisión de la Secretaría de la OMS, tanto de Ginebra como de las seis Oficinas Regionales--aprobó, en febrero de 1984, un documento titulado "Evaluación de las Estrategias de Salud para Todos en el Año 2000: Marco y Formato Común" (MFC), el cual cumple con mandatos de la Asamblea Mundial anterior, que solicitan realizar una monitoría y evaluación del progreso alcanzado en el cumplimiento de la meta de salud para todos en el año 2000. El cometido del documento es asistir a los Países Miembros en la

revisión de sus compromisos para alcanzar SPT/2000, así como determinar sus logros. Se han enfatizado dos actividades en el MFC. En la primera, se incita a los Gobiernos Miembros a que comparen sus esfuerzos actuales con el informe de monitoría completado en 1983. En la segunda, se estimula a los Países Miembros a que revisen sus estrategias de salud, con el fin de introducir mejoras en sus sistemas de prestación de servicios de salud.

El MCF deberá ser completado en los países a más tardar en marzo de 1985. Seguidamente, cada Región de la OMS deberá preparar resúmenes de país y un resumen regional, con base en la información recibida de los países. Se hará una síntesis de los resúmenes revisados de país en la Sede de la OMS, la que será enviada a las Regiones a finales de julio de 1984. La síntesis de las revisiones de país y los formatos para los resúmenes regional y global serán discutidos durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo para el Desarrollo del Programa (GTDP), también de la Secretaría de la OMS, a realizarse en el último trimestre de 1984.

El informe final consistirá de una síntesis global (de aproximadamente 150 páginas), de una síntesis regional (de aproximadamente 35 páginas por Región) y de resúmenes de país (de aproximadamente cinco páginas por país). El informe final será publicado en 1986 en los seis idiomas oficiales de la OMS bajo el título "Séptimo Informe de la Situación de la Salud Mundial".

El MCF contiene 85 preguntas agrupadas bajo 26 encabezamientos y que constituyen básicamente tres tipos. El primero se refiere a datos estadísticos, el segundo al desarrollo de estrategias y mecanismos para la instrumentación de SPT/2000, y el tercero a las dificultades encontradas para reorientar las estrategias de salud a nivel de país. Muchas de las preguntas del primer tipo y algunas del segundo se pueden responder en la Sede de la OPS, utilizando datos básicos que han sido recibidos de los países con anterioridad y que se encuentran disponibles en la Oficina de Estadísticas de Salud, así como en los narrativos de país del AMPES (Sistema de Programación y Evaluación de la Región de las Américas). El tercer tipo de preguntas está más relacionado con el nivel de país.

La 92a Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS hizo suyas las recomendaciones de los Subcomités de Planificación a Largo Plazo y Programación, relacionadas con la conducción de un ensayo de terreno sobre el uso del MCF antes de solicitar a los Países Miembros que completen el documento. Para el efecto, se realizarán las siguientes acciones:

1. Ensayo de terreno

- El personal de la OPS llenará parcialmente el MCF para varios países, utilizando los datos básicos obtenidos de la Oficina de Estadísticas de Salud de la OPS y otras fuentes, incluyendo los narrativos de país del AMPES;

- El personal de la OPS discutirá con los Representantes de País y funcionarios de los Países Miembros, el MCF parcialmente completado y asistirá a los mismos para que lo llenen;
 - Se solicitará a los Países Miembros que finalicen el MCF y devuelvan una copia endosada a la Sede de la OPS.
2. Revisión del proceso con base en los resultados del ensayo de terreno.
 3. Discusión del proceso revisado durante la XXX Reunión del Consejo Directivo en septiembre de 1984.
 4. Puesto en marcha el proceso para que el MCF sea completado a más tardar en marzo de 1985.